

MADRID.....	Un mes... ...	UNA PESETA.
Giran- do la tiendo Admon. importe		
PROVINCIAS..	Trimestre... ...	5'50 5 Pts.
	Semestre... ...	10 9
ULTRAMAR...	Un año... ...	19 17
EXTRANJERO...	Trimestre... ...	17 15
	Semestre... ...	28 25

No remitiendo el suscriptor dentro de los diez primeros días girará la Administración con el avenimiento arriba indicado.

PAGO ADELANTADO.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

En virtud de un contrato especial hecho con la empresa de EL LATIGO, periódico satírico político con caricaturas, los suscriptores de EL DEBATE tendrán opción a serlo también de dicho periódico por la insignificante cantidad de dos pesetas CINCUENTA céntimos el semestre.

La suscripción directa de EL LATIGO cuesta cuatro pesetas semestre.

Los abonos habrán de hacerse por conducto de esta Administración.

Nubes.

Ocupada la prensa ministerial en hacer averiguaciones acerca de lo que ocurre en la casa del vecino, sin duda con el propósito de distraer la pública atención, parece como que se olvida de que el edificio fusionista está ardiendo por sus cuatro costados.

Discútense en el Parlamento una cuestión de verdadera trascendencia en que toman iniciativa todos los partidos que se interesan por la moralidad administrativa, y el Sr. Sagasta, el eminente tribuno de otros tiempos, aceptándola a beneficio de inventario, se limita a contar un chascarrillo tan impertinente como impropio de un verdadero hombre de Estado. Si, por muchos adversarios, por muchas resistencias que la proposición del general López Domínguez haya encontrado en el seno de una mayoría tan incorrecta como desmedidamente ambiciosa, el país, el verdadero país que paga los tributos, no podrá menos de rechazar por intolerable la conducta de este Gobierno rutinario, que nada en provecho de la nación hace y que nos conduce a la ruina y al deseo de crédito más desconsoladores.

Moralizar la administración, dotarla de un personal idóneo no expuesto a las veleidades de la política; evitar las irregularidades, normalizar las rentas con la honradez y con el prestigio de funcionarios que no se dejen seducir por el cebo del cohecho, del soborno y de la prevaricación, delitos hasta los cuales no puede llegar muchas veces el Código penal por la habilidad de sus autores para conseguir evadirlo; abrir las puertas de las oficinas a la virtud, al talento y al estudio, cerrándolas a la impudencia, a la despreocupación y al cinismo de aquellos, cuyo solo mérito consiste en cogerse a los fallos de la lealtad de un ministro, adulándole rastereamente y arrodiéndole como misero siervo a sus pies, son cosas que si nada valen ni significan para el Sr. Sagasta, tienen un eco y una resonancia que reverberen en la nación entera, la cual responde con desgarrador gemido ante tantas esperanzas defraudadas y ante tantas ilusiones desvanecidas. Nada importa que el Gobierno actual mire con la sonrisa del más soberano desdén todo pensamiento noble, toda idea patriótica que parte de la iniciativa de un diputado de oposición; nada significa que el Sr. Sagasta haya dado en la flor de imitar al difunto marqués de Albaida, si no en el fondo, en la forma de su especial oratoria, pretendiendo pasar plaza de *gracioso* cuando la naturaleza le ha negado ese don; mientras el Gobierno rie, mientras con este juego inmoral el sistema parlamentario pierde en prestigio y en importancia, en la opinión pública se forman gruesas corrientes de censura y de despecho.

¿Qué ha conseguido el Sr. Sagasta con su sistema de gobernar? Como primera consecuencia de sus ingratitudes y veleidades, consiguió fraccionar al partido constitucional, alejándose la voluntad y el concurso de sus más sanos elementos. ¿A dónde va por los caminos emprendidos? A la aniquilación, a la ruina del sistema representativo, a la apoteosis de todas las anomalías y de todas las inconsecuencias; a la desmoralización de todas las fuerzas y de todos los organismos que funcionan y contribuyen a la vida y al movimiento ordenado de la nación.

Con sus equilibrios el Sr. Sagasta se va engañando las simpatías de sus fiadores los centralistas, en tanto que por sus vacilaciones y sus dudas siembra la desconfianza hasta en aquellas fuerzas políticas más avanzadas que han pretendido impulsarle, quizás con mejor buena fe que fortuna, hacia soluciones francamente reformistas.

Por eso decimos al principio que el edificio fusionista arde y acabará pronto por derrumbarse ante las carcajadas y la rechifla general del país. ¿Qué vendrá después? Difícil es averiguarlo. La obra demoledora del Sr. Sagasta acaso produzca en no lejano día frutos muy amargos.

Y la responsabilidad no será ciertamente para los hombres que han intentado y que intentan preparar soluciones patrióticas; —será para el director de esta política, que esteriliza

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Domingo 11 de Marzo 1883

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID: En la Administración de EL DEBATE, Plaza de San Nicolás, 6 principal, y en todas las librerías y centros de suscripción. En PROVINCIAS: En casa de nuestros correspondentes y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Plaza de San Nicolás, 6 principal. Anuncios, comunicados y remitidos, a precios convencionales.

DIRECTOR,

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ.

esos honrados propósitos y que todo lo sacrifica a su bienestar presente, sin cuidarse para nada del porvenir, que cada día se ofrece más oscuro y preñado de nubes que anuncian tormentas en el horizonte.

¡Ay de la fusión el día en que el incendio se propague! El país y la historia le pedirán estrecha cuenta de sus monstruosos apetitos.

La religión de «El Siglo Futuro.»

IX.

El fundamento de este sistema que tan desesperadamente lucha en su posteriza evolución con la civilización moderna, no es en último resultado una idea política, ni un interés de castas, ni la fuerza del movimiento que llamamos *ruina*, ni otro alguno de lo que aparece a primera vista, sino un concepto equivocado de la religión.

Al hacer el último estudio en la auctoría de este organismo que nos ha ocupado en los precedentes artículos, sentimos encontrarnos con una cuestión por naturaleza oscura y sombría, cuando no antípatica, para muchos de nuestros lectores; pero dejaremos totalmente incompleto nuestro trabajo, ya así ligero, si no llegásemos a los últimos fundamentos, á la fibra vital, á la célula del partido que analizamos, que es, segun llevamos dicho, su idea religiosa.

Nada hay a primera vista tan superficial y frívolo, así como en realidad tan pertinaz y constante, como la religión. Por más que otra cosa diga algunos escritores, encontramos este sedimento en todas las sociedades civilizadas ó salvajes; en todas partes del globo y de la historia vemos este misterioso espectro que sigue á la humanidad, como la sombra al cuerpo, como un recuerdo que no se extingue ó una esperanza que no se apaga, aunque no pueda decirse a punto fijo el objetivo que persigue, que no viene á ser en resumen sino algo invisible, presentido y adivinado á través del universo, á quien invoca la humanidad con el nombre de Ser Supremo.

Este instinto humano, como todos los instintos legítimos, ha tenido y tiene grandes aberraciones y ha sido origen de infinitas catástrofes, lo cual nada de extraño, ¿No se ha abusado del principio de autoridad, produciendo el despotismo; de la libertad, conduciendo á la anarquía; del amor, llevando a la prostitución; de la inocencia, haciéndola servir al crimen, y así de todos los generosos sentimientos? Pues tampoco es maravilloso que haya sido objeto de mistificación ó granjería un sentimiento por naturaleza candido y noble como el sentimiento religioso, que tiene además la desventaja de moverse al rededor de un objeto inaccesible á las sensaciones del hombre.

Esto es precisamente lo que ha pasado en el caso que nos ocupa.

Arrancó la religión, desde un principio, de una idea muy aventajada del Ser a quien busca y rinde sus homenajes, y en vez de remontarse desde aquella altura a mayores sublimidades, buscando luz, más luz, como decía Goethe, fué descendiendo, como el agua de los riscos hasta el fondo, tal vez para fertilizar los valles, pero en realidad para mezclarse con el cielo de la tierra, viéndose á ser una amalgama monstruosa de celestial y terrestre, un charco semi-corrupto compuesto de la destilación más pura del pensamiento y de las excreencias de la materia cuyas emanaciones y miasmas corrompen la atmósfera mucho más de lo que la purifican y fecundan los elementos mal conservados de la primitiva religión.

Este hecho que lamentamos es de tan pasmosa magnitud, que traspasa el alcance de todas las facultades humanas, incapaces de remediarlo. Nosotros, sin embargo, nos permitiremos señalar en breves palabras lo que reputamos la causa de esta gran calamidad, por si tal vez este conocimiento podría ser el principio de una feliz reconstrucción.

La religión de Moisés alcanzó, como es sabido, un concepto defectivo del Ser Supremo. Un Dios humano ó antropomórfico, dotado de bárbaras pasiones de venganza, celos y aun de crueldad, no era el más á propósito para inspirar los sentimientos dulces y fraternales, que deben ser el patrimonio de la religión. Es verdad que brillan en él algunos atributos divinos, como el poder y la soberanía; pero aquella figura que se destaca sobre la historia del pueblo judío, no reconociendo en los demás pueblos sino hijos espurios, cebándose en los enemigos de aquella raza con atrocidad encarnizada, y aun dejando en las carnes de su pueblo predilecto huelas sangrientas de su ira con espantosas matanzas y hercatombes; persiguiendo las maldades de los padres en los hijos hasta la tercera y cuarta generación, aquél Dios no era ciertamente el verdadero; no es ciertamente el de la naturaleza ni el de la razón.

Nos convenía, sin embargo, fijarnos en él, porque no ha muerto ni desaparecido, sino que ha pasado á la religión católica, hija genérica de la Sinagoga, á pesar de los rasgos contrarios que trazó en el concepto de Dios el Fundador del cristianismo. Luchan en el seno de esta religión las tradiciones judías y cristianas, como la luz y las sombras, y si inspira alguna vez heróicos actos el ejemplo del Crucificado; inspiran escenas como las carlistas los ejemplos del Antiguo Testamento, que no gozan entre ellos de menor respetable autoridad.

Mas, como puesta una institución en la pendiente de su decadencia, no se detiene hasta el abismo, ha caído todavía la religión de aquellos ideales harto imperfectos, y desviándose de su idea generadora matriz, que es el concepto de Dios, se ha entregado al furor de todas las idolatrías, degenerando en el peor de los paganismos; el culto de los espíritus y de la gerarquía sacerdotal, que se supone derivada de fuentes sobrenaturales. Desde este instante, la reli-

gión ya no es una sombra siniestra de lo que fué en un principio, ni de lo que reclama su esencia; ni cumple, por consiguiente, ninguno de los fines a que estaba llamada, convirtiéndose en el mayor obstáculo, en vez de ser el propulsor más energético, del progreso y la civilización.

La Edad moderna, como no podía menos de suceder, se ha hallado en desacuerdo con la gente de *El Siglo Futuro* en este concepto de la religión. Aspira á algo más espiritual e independiente, desea adorar á un Dios, cuyo reino no tenga fronteras y que considere como hijos á todos los hombres, para que todos á nuestra vez podamos apelidarnos *hermanos*. Desea reconocer un Dios digno del universo, que vivifica y alienta, y que no se espante de que más allá de la tierra haya globos inconmensurables, infinito; ó más allá de nuestra época histórica evoluciones seculares infinitas, quelejos de comprometerle, engrandezcan sus triunfos. La religión que anima nuestra época ha de ser compatible con la libertad y la igualdad de los hombres, no el fomento de la servidumbre teocrática, que con el pretexto de ser el órgano exclusivo del gran Ser, tenga supeditadas las muchedumbres, envolviendo su mente con la niebla del misterio, su vida entera en el molde de dogmas cada vez más estrechos, incompatibles con el sentimiento y la noción de lo infinito. En una palabra; nuestra época busca y encontrará un concepto de la religión más ancho y levantado sin comparación que el del *Siglo Futuro*.

En este terreno ha venido á plantearse la lucha. Las naciones del Norte se emanciparon de Roma, empezando por el concepto de la religión, y de aquí derivaron las demás reformas civiles y políticas que las han engrandecido y colocado al frente de la humanidad. Las del Mediodía han abandonado por temor ó impotencia este punto; pero el desacuerdo no es menos evidente y la tensión entre los antiguos y nuevos elementos, aunque latente, va en aumento, y acabará por una ruptura exterior, que hace tiempo se verifica en las conciencias. La dificultad está en hallar los términos del problema. La solución anglo-sajona de la Reforma está gastada, y a su vez no cabe dentro los moldes de la actual civilización. Nuestro tiempo no quiere sectas y subdivisiones de sectas, sino que busca la *unidad*, y ésta no la encontrará sino arrancando el concepto de Dios de manos de las religiones positivas; que hacen de él una bandera de discordia, para entregársela en las manos de la *razón*, que abrigaría con ella á toda la humanidad, y realizará el ideal concepto de la religión el día en que haya secularizado á Dios.

Polémica.

Refiriéndose á un sueldo publicado por *La Correspondencia de España* en que se hacía mención de nuestras manifestaciones relativas a las protestas que inserta *El Siglo Futuro* suscritas por muchos sacerdotes carlistas que cobran del presupuesto de los liberales, hemos recibido un comunicado anónimo en el cual, á prettexto de apoyarnos, se dirigen ataques á *El Siglo Futuro* y á sus correligionarios.

EL DEBATE agradece la deferencia; pero al mismo tiempo declara que no dará publicidad á ningún artículo extraño á la redacción mientras ignore su origen, y en tanto que los autores no tengan el valor de sus convicciones, al menos no ocultándose de nosotros.

Además: el comunicante ha podido ver que EL DEBATE no teme atacar á *El Siglo Futuro*, entendiendo que con ello hacemos una obra meritoria; de consiguiente, si combatimos por nuestra causa, que es la causa de la libertad y del progreso, no estamos dispuestos á ser instrumento de agallas maniobras que quizás tengan origen puramente mestizo; —que si somos adversarios del monarquismo religioso del periódico del Sr. Nocedal, no lo somos menos del neo-católico acomodaticio de *La Unión*, como del jaimismo de *La Fe*.

El episcopado español hadirigido á Leon XIII un mensaje de adhesión con motivo de la encíclica *Quoniam multa*, del cual copiamos lo siguiente:

«Pues cuando hablais, aprendemos; cuando aconsejais, asentimos; y cuando mandais, nos sometemos con la mejor voluntad. Y, como deseaba el Apóstol, conviniendo en todo, conservamos lo que recibimos, enseñamos lo que aprendimos.»

«Causa finita est... secundum quid, Señores Ilustrísimos.

Y la prueba de que no está concluida, ni mucho menos, la hallarán SS. II. en las columnas de *El Siglo Futuro*, *La Fe*, *La Unión* y demás diarios católicos.

Pero, ¿á qué buscarla en ellos? ¿No es bastante elocuente la ausencia de las firmas de los obispos de Daulia y Osma en el mensaje?

El Siglo Futuro debe haber hecho mucha transcripción de las palabras de San Agustín que finalizan el recorte.

D. Ramón: ¡buenos nos ponen los obispos en la terminación del mensaje!

Si valiera hablar, ¿eh?

Bajo el epígrafe de *Otra Mano Negra*, escribe un colega lo siguiente:

«Tenemos noticia de que existe en Madrid una sociedad religiosa, sucursal de otra grande, inmensa, que se extiende por el orbe católico, la cual pretende apoderarse de la conciencia humana desde el tribunal de la penitencia y desde las catedrales, que forman el corazón de la juventud, y la atracción ó repulsión de todo lo bueno ó lo malo de nuestras modernas sociedades.

Es un deber en los sacerdotes apoderarse del mencionado tribunal; sólo ellos tienen facultades para hacerlo, y pueden muy bien enseñar, dirigir y encaminar la juventud en sus colegios y catedrales; pero esto último no todos lo hacen como aconseja éste impone la religión de Jesús.

La sociedad á que nos hemos referido suele, según nos han informado, sustituir la religión con mundanal egoísmo, y la caridad con medio pecador, que cubre la forma para esconderte en un fondo cenagoso.

Estos señores dan una gran preferencia al niño rico sobre el niño pobre; al que prenden atraer y dominar para convertirlo en instrumento, sobre el que se resuelve contra sus mojigaterías y contra sus propósitos y designios.

La pobre viuda que les entrega sus hijos, sufre crueles desengaños; la rica, que no retira á tiempo los suyos, suele perder con su dinero hasta el cariño filial.

Como la forma es santa y el fondo infernal, cada en la bien tejida red de esos fariseos todos los miosos y aquellos, cuya mirada no profundiza; aquellos que todo lo ven por un solo prisma.»

Esta segunda mano cuenta con la simpatía del Gobierno y es inútil hablar de ella.

Los jesuitas son los mismos en todas partes, y por tanto procuran tener de la suya á los poderosos de la tierra con los cuales les conviene estar bien, aunque no lo estén tanto con Jesucristo.

La mano de Andalucía es congénera de la jesuita; van por distintos caminos al mismo fin.

La Fe titula anoche un artículo «Discutamos más.»

Aquí puede aplicarse aquello de—No leas, Juan.—Pero qué, ¿es que lo hago mal?—No, pero no leas, Juan.

El señor arzobispo de Valencia protesta, según dice *La Unión* de anoche, contra la disposición en que se autoriza á las cigarreras de la Fábrica de Tabacos de aquella ciudad para que trabajen en los días festivos.

Pero mire Vd. que es mucho esto: hasta con las cigarreras se quieren meter estos señores arzobispados! Pues mucho ojo, porque es gente de armas tomar.

Dice *El Siglo* (presente) en un artículo que titula «Disolución de la izquierda:»

«Es una verdad que se ha impuesto á todos los deseos y á todos los criterios, aquella por nosotros muchas veces mantenida de la disolución de la titulada izquierda dinástica, que no ha sido sino una pasajera conjuración contra el orden de cosas existente. Y esa verdad se impone de tal manera, que la reconocen y proclaman los diarios de las más opuestas tendencias.»

¿Para qué más conjuración que la que

Ministerio de Gracia y Justicia.—Dos reales decretos relativos al movimiento del personal de magistrados y fiscales.

Ultramar.—Real decreto reformando la demarcación notarial de nuestras provincias de Ultramar.

Telegramas

Roma 10.—El próximo Consistorio se ha fijado definitivamente para el 15 del corriente.

París 10.—El grupo que tomó parte en la última manifestación de ayer, al ser rechazado en el boulevard Saint Germain por la policía, penetró en las tahanas saqueándolas.

Al frente de este grupo iba Luisa Michel. Sin más incidente, disolvieron los manifestantes.

Hoy reina completa tranquilidad en París. La prensa censura energicamente los actos de salvajismo cometidos ayer.

El órgano ministerial *La República Francesa*, dice que contribuyeron muy particularmente á la manifestación personas instigadas por los realistas.

Los periódicos monárquicos protestarán esta tarde contra semejante suposición.

Londres 10.—A cerca de seis millones de reales ascienden las pérdidas ocasionadas por el incendio de una fábrica de Manchester.

Hay que depurar algunos siniestros marítimos á consecuencia de la horroso tormenta que se desencadenó en el mar del Norte y en el Canal de la Mancha, confirmando el pronóstico del observatorio meteorológico de Nueva York.

Las últimas noticias de Tamatave alcanzan al 25 del pasado.

Con referencia á ellas se confirma la llegada á la costa Noroeste de la isla de Madagascar, de una sección francesa.

Los habitantes de dicha isla estaban resueltos á oponer una desesperada resistencia en el caso de ser atacados.

París 10.—Bolsa: fondos franceses 3 por 100 81'80; 5 por 100 115'35; fondos españoles 4 por 100, exterior 63'00. Obligaciones de Cuba 500'00. Consolidados ingleses 102'716. Última hora: 4 por 100 exterior 62'78. Id. amortizable 76'00. Obligaciones de Cuba 503'75.

Londres 10.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español 62'34.

París 10.—Los procuradores de los anarquistas preparan un nuevo meeting para mañana en la plaza del Hotel de Ville.

Los periódicos dicen que el Gobierno está resuelto á impedir la celebración del meeting, prohibiendo la circulación de ningún grupo por dicha plaza.

Los autores de los desórdenes de ayer serán perseguidos y castigados.

Luisa Michel sera presa.

El periódico *La Liberté* dice que mañana aparecerán carteles convocando á los obreros para las nuevas de la mañana. Estas demostraciones serán globos de ensayo de la gran manifestación que se prepara para el 18 del corriente.

Los anarquistas se proponen recorrer las calles con banderas rojas.

París 10 (7 tarde.)—Cámara de los diputados.

El ministro del Interior Sr. Waldech Rousseau contestando al diputado bonapartista Casagnac, dice que si mañana se celebra nuevo meeting, el Gobierno hará respetar la ley, como hizo ayer. Llama la atención sobre la satisfacción ostensible manifestada por los órganos monárquicos con motivo del meeting.

El Sr. Casagnac protesta y dice que toda la responsabilidad de los incidentes ocurridos pertenece á los republicanos. Cree que los amnistiados no hacen más que comenzar la agitación.

El Sr. Waldech hace constar que no son los verdaderos obreros los que saquean las tahanas, añadiendo que la jornada de ayer pasó sin emplear la fuerza; pero que si un día los partidos hostiles se agitan, el Gobierno cumplirá su misión.

La orden del día, sin comentarios aceptada por el Ministerio, se aprueba por unanimidad de 406 votos.

El tribunal ha condenado hoy á 19 manifestantes á penas hasta seis meses de prisión, absolviendo á siete.

París 10.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español 63'06.

Manila 9.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor correo del marqués de Campo *Barcelona*, sin novedad.

Aden 10.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor correo del marqués de Campo *Leon XIII*, y continúa su viaje sin novedad.

París 10.—Es probable que en la elección supletoria de mañana del vigésimo distrito de París triunfe la candidatura de Segismundo Lacroix, quien ha declarado que era tan colectivista en teoría como revolucionario en la práctica.

Otros dos socialistas que se presentan por el mismo distrito, se han injuriado mutuamente sacando á relucir hechos de su vida privada.

Los prelados franceses que publicaron pastorales sin autorización del Gobierno, se han negado á dar explicaciones, y por lo tanto serán sometidos al Consejo de Estado.

El Obispo de Carcasona se niega rotundamente á separar á uno de sus curas, conforme con los deseos del Gobierno, y prefiere dejar de percibir su asignación á tomar dicha medida.

Alejandría 10.—El delegado ruso en la comisión de indemnizaciones, ha propuesto que se admita en principio que el Gobierno egipcio deberá pagar todas las reclamaciones que se presenten, si no puede probar que son injustificadas.

Londres 10.—El *Standard* publica un despacho diciendo que el jefe de la escuadra francesa ha declarado en estado de bloqueo una gran parte de la costa de Madagascar, ocupando al mismo tiempo varios puertos de dicha isla.

Añade que hasta ahora no se han mandado tropas al interior.—*Fabra.*

Cortes.

SENADO.

Extracto de la sesión del 10 de Marzo de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta la sesión á las tres, y leída y aprobada el acta de la anterior, dase cuenta del despacho ordinario.

(En el banco azul se hallan los señores ministros de Ultramar y Gobernación; la concurrencia es muy escasa en los escaños y las tribunas.)

El Senado declara haber sabido con sentimiento la muerte del senador señor marqués de Torrelavega.

El señor vizconde de Campo Grande manifiesta que algunos ayuntamientos no han fijado en tiempo oportuno las listas para las elecciones municipales, y que dichos ayuntamientos no saben porqué listas han de regirse, refiriendo todo esto más principalmente á un ayuntamiento de la provincia de Oviedo.

El señor ministro de la Gobernación contesta que no habiendo aún para la época en que las elecciones han de verificarse otra preparada, han de regirse las elecciones indicadas con arreglo á la ley de 1877, aprovechándose las listas que sirvieron en las elecciones de hace dos años.

ORDEN DEL DÍA.

Se aprueba sin discusión el dictámen declarando subsistentes por veinte años más las concesiones y franquicias concedidas á la minoría en Cuba por los artículos 77, 78, 79 y 80 del real decreto de 18 de Octubre de 1863.

Continuación del debate sobre el proyecto de ley de colonias agrícolas.

El señor ministro de la Gobernación interviene en el debate, aludiendo en sesiones anteriores por los señores conde de Torres-Cabrera y Suárez Inclán.

Propone como transacción entre la ley municipal y el privilegio que establece el proyecto de ley de colonias, que en vez de crearse ayuntamientos de 450 habitantes, sean de 800, con cuyo número se evitan los perjuicios que pueden irrogarse de la creación de municipios tan exigüos, dejando aún subsistente el espíritu del proyecto en favor del fomento de las colonias agrícolas facilitándolas medios para que puedan pronto constituirse en municipios.

El Sr. Moreno Benítez, como presidente de la comisión, se muestra conforme con las declaraciones del señor ministro de la Gobernación, aceptando la modificación que éste ha propuesto.

El Sr. Suárez Inclán combate el medio propuesto por el señor ministro y aceptado por la comisión.

Cree que municipios de 2.000 habitantes no tienen importancia ni significación y menos han de tenerlos de 800, que propone el señor ministro de la Gobernación.

El orador continúa por algún tiempo desarrollando argumentos de carácter general sobre la vida de municipios de escasa consideración, agobiados por cargas que no pueden sobrelevar.

El señor ministro de la Gobernación dice al rectificar, que la argumentación del Sr. Suárez Inclán cabrá más perfectamente cuando llegue, y no tardará, la ocasión de discutir la ley municipal, y que no es culpa de este Gobierno lo mal que viven ayuntamientos exigüos por la repugnancia que tienen tales municipios á perder su autonomía.

El Sr. Suárez Inclán rectifica brevemente.

El Sr. García (D. Diego), de la comisión, hace algunas observaciones en defensa del art. 12, nuevamente redactado.

Los Sres. Suárez Inclán y Garia (D. Diego) rectifican.

El señor conde de Torres-Cabrera pregunta si lo propuesto es que las colonias de 800 habitantes puedan pedir la constitución de municipios, reservándose el Gobierno la facultad de no dar.

El señor ministro de la Gobernación contesta que no há lugar á la solicitud, puesto que la colonia se constituirá en municipio si el propietario lo solicita, como dice la ley.

Se aprueba en la forma propuesta el artículo 12.

Asimismo se aprueba sin discusión los artículos 13, 14, 15, 16 y siguientes hasta el 21.

El señor marqués de San Carlos no encuentra propio que el artículo 22 exija para la construcción de edificios en las colonias, determinadas circunstancias, algunas condiciones, que no exigen ni en la capital de España, creyendo más práctico y conveniente que en lugar de presentarse los planes de aquellas edificaciones á la aprobación del ministerio de Fomento, se lleven á la aprobación del arquitecto provincial.

El Sr. Moya, de la comisión, retira el artículo para redactarlo de nuevo y en gran parte de conformidad con las observaciones del señor marqués de San Carlos.

Quedan aprobados los artículos desde el 23 al 26.

Se pone á discusión el artículo 39.

El Sr. García Barzanallana (D. José) combate en general los artículos 39, 40, 41 y 42, encontrando oscura y confusa la redacción del art. 40, para el que propone una nueva forma, en un contraproyecto que abraza cuatro artículos.

El Sr. García (D. Diego), de la comisión, declara que admite las observaciones del Sr. Barzanallana, sin necesidad de retirar los artículos.

Con las modificaciones indicadas se aprueban los artículos desde el 39 al 43 y desde el 43 al 53 inclusive, sin discusión.

El señor vizconde de Campo Grande considera el art. 54 contrario á los artículos anteriores aprobados, puesto que en ellos se prescribe el pago de 25 céntimos de entrada por cada 100 kilogramos de peso en los aperos y maquinaria agrícola, y en éste se exime de este pago con solo que los aparatos agrícolas entran acompañados de los colonos.

El Sr. García (D. Diego) defiende el artículo.

Los señores vizconde de Campo Grande y García rectifican.

Puesto á votación el art. 54, es aprobado por 24 votos contra 10.

ORDEN DEL DÍA PARA EL LUNES.

Los asuntos pendientes.

El señor Presidente: Teniendo que reunirse la Cámara para asuntos de gobierno interior, se levanta la sesión pública para constituirse el Senado en sesión secreta.

Eran las cinco y treinta y cinco minutos.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del dia 10 de Marzo de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abrese la sesión á las tres y cuarto. En los escaños hay cuatro diputados.

Las tribunas vacías, excepto la pública.

Se aprueba el acta.

El señor ministro de Fomento, de uniforme, lee

dende la tribuna el proyecto de ley relativa á obras públicas.

Varios señores diputados en pie, cerca de la Mesa, escuchan la lectura.

Preguntado el Congreso, acuerda que el proyecto pase á una comisión especial.

(Ocupa su asiento el señor ministro de la Guerra.)

El Sr. Fernández de la Hoz pide una nota de los señores diputados que han obtenido nombramientos del Gobierno, desde la legislatura anterior á la actual.

El Sr. Arredondo presenta una proposición de ley de carreteras, que es tomada en consideración.

El Sr. Bosch y Labrés presenta una exposición contra el proyecto de primeras materias, de Cata-

El Sr. Montilla presenta otra en el mismo sentido, firmada por los propietarios de la ciudad de Martos.

El Sr. Gutierrez de la Vega censura que por el señor ministro de la Guerra se dé la preferencia á una fábrica para suministro de alambre con destino al material de guerra, con perjuicio de otras nacionales y extranjeras, donde pudiera adquirirse en mejores condiciones.

El señor ministro de la Guerra contesta que, como el mismo Sr. Gutierrez de la Vega ha confesado, no ha faltado á las leyes y ha resuelto el asunto después de pasar por todos los trámites el mismo ateniéndose al informe emitido por la comisión facultativa de Sevilla, que ha declarado dicho alambre como el de mejores condiciones, y habiendo sido aprobado también el expediente por el Consejo de Estado.

(Los señores ministro de Estado y presidente del Consejo toman asiento en el banco azul.)

El Sr. Gutierrez de la Vega rectifica, que por más que lo diga la comisión, todas las naciones de Europa desmienten que sea la preferida la mejor fábrica, pues estando su organización militar más perfecta que la nuestra se surten de otras fábricas. Añade que el señor ministro, oido el Consejo de Estado, podía haber decretado contra su informe, si no lo juzgaba conveniente.

El señor ministro de la Guerra rectifica que el informe del Consejo está de acuerdo con su parecer. Pero que sin juicio de esto, como ya ha prometido al Sr. Gutierrez de la Vega, se enterará de si en este asunto se encuentra algún negocio, y no lo permitirá, porque no quiere que se le aplique jamás la palabra *favoritismo*, como se ha hecho por el Sr. Vega al tratar esta cuestión.

El Sr. Gutierrez de la Vega rectifica.

Jura su cargo de diputado el Sr. Navarro y Ochoa.

El Sr. Garcia San Miguel denuncia abusos de la compañía constructora del ferrocarril de Villabona á San Juan de Dios (Asturias), que tiene paralizados sus trabajos y no cumple las condiciones del contrato, con perjuicio del país interesado en el ferrocarril. Exige al señor ministro de Fomento para que, así en este caso concreto como en todos en general, despliegue el mayor rigor legal sobre tan importantes materias.

El señor ministro de Fomento contesta satisfactoriamente, reconociendo que el mal está en muchos casos en las condiciones viciosas de los contratos, lo que no consentirá en adelante, vigilando mucho las concesiones hechas.

Rectifican ambos oradores.

Se lee un proyecto de ley creando un nuevo ministerio que se llamará de Instrucción pública.

El Sr. Balaguer apoya el proyecto, de que es autor. Para hacerlo, dice, bastará con que lea el preámbulo del proyecto, pero como cansaría á la Cámara, solo leerá lo mas importante para ilustración de los señores de la mayoría y del señor ministro de Fomento que discutan el proyecto. (Lo lee. Mientras, en un grupo en el que se hallan los señores Martos, Moret y ministro de Estado, se mantiene una discusión bastante viva que produce ruido, obligando á que el señor presidente agite la campanilla por dos veces.)

Terminada la lectura, pronuncia algunas palabras para decir que él cree que mientras no haya ministerio de Instrucción pública, no habrá instrucción en España. Dá las gracias por la atención con que se le ha escuchado, y ruega se acepte su pensamiento.

todas las personas que gusten, sin distinción, y apreciar las ventajas inmejorables de este sistema.

Gran desanimación en los pasillos del Congreso y salón de conferencias hubo ayer, donde solo se hablaba de asuntos puramente personales y que nada afectan por lo tanto al interés general.

Hemos recibido la Memoria leída en la junta general de accionistas del Banco de España, y la Delegación general de Contribuciones, correspondientes al año próximo pasado.

La comisión de primeras materias se duda que pueda hoy terminar su cometido, en vista de que no bien allana un obstáculo, aparece otro mayor. Si el lunes por fin se trata del asunto en el Congreso, la discusión promete ser muy animada.

Nuestro querido amigo Sr. Becerra apoyará en uno de los primeros días de la semana próxima su proposición de ley pidiendo el establecimiento de la primera enseñanza obligatoria y gratuita.

Ayuntamiento de Madrid.

La comisión de cementerios ha formado un presupuesto, importante un millón de pesetas, para la construcción de los dos depósitos generales de cadáveres, adquisición de terrenos para los mismos y satisfacer las obligaciones relativas a las obras de construcción del cementerio de epidemias y depósito judicial de cadáveres, del Sur.

También se incluyen en dicho presupuesto los gastos del desmonte de tierras del depósito de cadáveres de la zona del Norte y la conducción de aguas, de la que se carece para dichas obras.

Del dictamen se dará cuenta en la sesión pública que el Ayuntamiento debe celebrar el lunes próximo.

El Sr. Maluquer tratará de interpelar al Gobierno respecto de las palabras pronunciadas por el general Martínez Campos en el Senado, acerca del ferrocarril del Noguera Pallaresa, con objeto de que se sepa si las palabras del general: como militar, como ministro y como patriota, me opondré a que se abran nuevos pasos en la frontera, las apadrina el Ministerio.

En el mismo sentido hablarán en el Congreso los Sres. Canalejas y Monares.

El Sr. Balaguer ha defendido ayer tarde su proposición referente a la creación de un ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Disposiciones de guerra:

Concediendo placa de San Hermenegildo al capitán de infantería D. Antolín Recio González.

—Idem, id. al comandante D. Manuel López Carballeira y al capitán D. Federico Salades Ortiz y D. Remigio Abad.

—Idem al comandante D. José Martínez.

—Idem cruz sencilla al teniente de navío D. Julian García de la Vega.

—Idem placa al id. D. Rafael Morales.

—Idem id. al comandante de la Guardia civil don Eduardo Ruas y a los comandantes de infantería D. Damaso Lizaroain y D. Juan González Puente.

—Idem cruz sencilla al capitán de la Guardia civil D. Luis Figueiroa y otros.

—Idem retiro definitivo al comandante de caballería D. Francisco de Orne y Menéndez y al coronel de id. D. Fernando de Sola y Sola.

La proposición de incompatibilidad del cargo de diputado con el de concejal y diputado provincial, es probable que se presente el lunes, suscrita por un individuo de la mayoría, que la apoyará.

El Sr. Moreno Elorza ha retirado su candidatura por el distrito de Palacio, por donde tiene grandes probabilidades de triunfo el demócrata D. Felipe Aguilera.

Sucesos de ayer:

Ayano fué detenido en la calle Mayor un sujeto que, provisto de un cuchillo de grandes dimensiones y en estado completo de embriaguez, se proponía no dejar pasar a nadie por la citada calle.

—A las siete de ayer mañana se perpetró un robo bastante consideración en el Bazar de las Infantas, sito en la calle de Fuencarral número 18, consistente en 10 docenas de boquillas de ámbar, por valor de 3.000 pesetas, 8 gemelos de teatro, de oro y marfil, infinitud de pulseras, 12 cajas de corbatas, cuatro docenas de devocionarios de piel de Rasia y varias piezas de tela de seda, sin que a esta hora hayan sido descubiertos los autores del hecho que, viéndose de una ganzúa, penetraron en el citado establecimiento por una puerta que pone en comunicación el mismo con el portal de la casa.

—En la calle de Jesús y María fué detenido ayer noche un joven de 19 años que robó el quinque de la portería del número 11 de dicha calle.

—En la de Santiago el Verde trató de poner fin a su vida á las 11 de anoche de ayer, una joven de 19 años llamada A. D., la cual fué conducida á la Casa de Socorro, donde después de auxiliada, resultó haber tomado una disolución de fósforo.

—A los 11 de la mañana fueron detenidas dos mujeres que en la calle de Jardines promovieron un gran escándalo.

—También en la calle de Lavapiés riñeron otras tres mujeres, las cuales fueron conducidas á la preventiva, donde se les ocuparon tres navajas de grandes dimensiones y un portamonedas vacío.

—A las cuatro de la tarde dos sujetos promovieron un gran alboroto en la calle de Luisa Fernanda, y uno de ellos dió al otro tan tremebunda bofetada, que lo ocasionó una fuerte contusión en la cara y la caída de tres dientes.

Ambos fueron detenidos, pasando el agredido en grave estado á la Casa de Socorro del distrito, y el agresor á disposición de la autoridad.

—A las once y media de la mañana se produjo un ligero incendio en el piso principal de la casa número 2 de la calle de Alcalá, con motivo de haberse prendido fuego al hollín de una chimenea, siendo sofocado á los pocos momentos, sin consecuencias desagradables.

—Por los guardias de seguridad de los diferentes distritos fueron detenidas a distintas horas 25 personas por implorar la caridad pública.

—A las tres y media de la tarde fué atropellado en la calle del Carmen por un carro de mudanzas, un mozo de cuerda, ocasionándosele una herida de alguna consideración en la región frontal.

—A las siete y media de la noche, en ocasión de hallarse descargando unos cajones en el Parque de Madrid con destino á la Exposición minera, tuvo la desgracia de que la cayera encima a uno de los mozos, una de las indicadas cajas, ocasionándosele dos fuertes contusiones en la cadera y rodilla izquierda, que le fueron curadas en la Casa de Socorro.

La baja que han experimentado los fondos públicos en el día de ayer, causada por el proyecto de obras públicas, leído por la tarde en el Congreso, no ha sido tan grande como se esperaba, en vista de que el empréstito es de ocho millones de pesetas y no de 85 como se había dicho.

Tan pronto como termine la discusión de Sáida, comenzará la de Estado Mayor del ejército. La de primeras materias sufrirá algunas dilaciones.

Centro de Asturianos.

Continúan muy animadas las veladas que los sábados se celebran en este casino.

En la de anoche, que por cierto estuvo muy concurrida, se leyeron poesías, se cantaron trozos escogidos y se ejecutaron en el piano bonitas piezas musicales, por varios señores socios, los cuales recorrieron gran cosecha de aplausos.

Dentro de breves días quedará definitivamente constituida la asociación de socorros mutuos entre asturianos residentes en Madrid, que tan benéficos resultados ha de producir indudablemente.

Ateneo.

Por indisposición del Sr. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado se suspendió anoche la conferencia que el mencionado señor se hallaba encargado, sobre el tema «Recientes descubrimientos arqueológicos en la Troba Itaca Pérgamo.»

**

Sesiones que en el mencionado centro se han de celebrar en la presente semana:

Lunes 12.—Sección de ciencias naturales. Continuará la discusión del tema. «Estado actual de las ciencias frenopáticas y sus relaciones con el derecho penal.» Tienen pedida la palabra los señores Pulido, Escuder, Benito, Vera y Juste.

Martes 13.—Conferencia del Sr. D. Juan Villanova sobre el tema: «Congresos científicos.»

Miércoles 14.—Sección de Literatura y Bellas Artes. Continuará la discusión de la Memoria: «De las ideas representadas por los grandes hombres en la filosofía, en la historia y en el arte.» Tienen pedida la palabra los Sres. Acebedo y padre Sanchez.

Viernes 16.—Sección de Ciencias morales y políticas. Continuará la discusión del tema: «Fundamentos de la sociología.» Tienen perdida la palabra los señores Aguilar y Reina.

Sábado 17.—Tercera conferencia por el Sr. Fernández Villaverde sobre el tema: «Estudios de Hacienda pública.» La justicia en el impuesto.»

Césino militar.

Por indisposición del S. Torres se suspendió la conferencia que anoche debía haber dado éste, explicándola en su lugar el señor teniente auditor de la armada D. José Valcárcel, el cual disertó sobre el tema: «Penitenciarias militares.»

El discurso del Sr. Valcárce, en el que se mostró partidario de la creación de aquellas, fué muy aplaudido por la concurrencia.

**

El martes á las nueve de la noche celebrará junta general para proceder á ultimar el proyecto de reglamento del mencionado casino.

Fomento de las Artes.

Á las nueve de la noche de ayer y ante una numerosa concurrencia dió el Sr. D. Ruperto Eotéban de San José su anunciada conferencia, disertando sobre el tema: «Crisis social.»

Analizó las causas de la misma fundiéndola principalmente en el desequilibrio que existe desde los primeros tiempos entre el capitán y el trabajo.

Concretándose al estado por que hoy atravesan las provincias andaluzas, lamentóse profundamente de que se confunda á las sociedades colectivistas de obreros, de las que se mostró partidario, con la sociedad denominada La Mano Negra.

El discurso del Sr. San José fué muy aplaudido.

Academia de Jurisprudencia.

El Ilustrísimo señor D. Vicente de la Fuente dió anoche en esta ilustrada corporación su conferencia sobre el tema: «Separación de la Iglesia y del Estado,» la cual combatió, mostrándose partidario de la Iglesia única dentro del Estado único.

Fué muy aplaudido.

**

El martes á las nueve de la noche continuará la discusión de la memoria del Sr. Peñasco sobre: «Examen crítico de las Constituciones políticas de España.»

Tienen pedida la palabra varios señores académicos.

Ayano se ignoraba todavía quiénes serían los académicos que se encargasen de las conferencias en la presente semana.

Asuntos del día

El Sr. Moret, segun algunos colegas, ha dicho y es la verdad que la izquierda no puede seguir así; es preciso definir actitudes, deslindar campos, y que cada cual sea la línea de conducta que debe trazar-se en el porvenir.

A raíz de la solución de la crisis, creyóse que el nuevo Ministerio había de emprender con mano fuerte las reformas que aconseja la experiencia y que el país con tanta justicia reclama; entonces era lógica, natural y legítima la tolerancia expectante y aun la benevolencia. Mas el desengano ha venido á matar la última ilusión que nuestro patriotismo guardaba; si algún ministro ha intentado dar un paso hacia adelante, saliéndose del estrecho círculo en que se había encerrado la política dominante, el centralismo avasallador le ha impuesto su voto y ha despertado la debilidad en el ánimo del reformista;

las cosas, pues, han quedado como estaban, ó peor que estaban, y en este caso todo lo que no sea la guerra franca, leal y decidida de una oposición energética, resulta completamente inmoral y antipatriótico.

La izquierda ha traído á la vida pública una gran

misión, y la cumplirá pese á quien pase; mas para ello es preciso, indispensable, que los campos se deslinden y desaparezcan las indecisiones, cerrando á la explotación el mercado de las conciencias y realizando actos políticos en vez de cábala misteriosa que sólo pueden servir á la satisfacción de mezquinos intereses.

La reunión que celebrará hoy nuestro partido, será la última palabra de esa serie de contemplaciones vergonzantes que á nada conducen, y están siendo la satisfacción de nuestros adversarios. Urge adoptar una política vigorosa; urge dar más unidad al partido, restablecer su disciplina y marchar por el sendero despejado de una fase francamente liberal, tal y como corresponde á nuestras creencias y á nuestros ideales; mejor que arrilar la bandera gloriosa á cuya sombra nos cobijamos, es envolvernos en sus girones y caer con honra, pues que con honra la hemos tremulado.

Esta es nuestra opinión, y francamente la expomemos; si el partido acuerda otra cosa, nosotros somos políticos antes que exclusivistas.

En este bendito país es completamente inútil querer realizar un progreso. El espíritu de centralización parece que ha tomado carta de naturaleza en España, y es tal la aversión que se tiene á todo lo útil y provechoso, que basta se inicie para encontrar la oposición más energética.

Nuestro distinguido y querido amigo el Sr. Balaguer comprendió la importancia que tiene cuanto se relaciona con la instrucción de los pueblos, inspirándose en el ejemplo de los países más adelantados, puso sobre la mesa del Congreso una proposición de ley pidiendo la creación de un ministerio de Instrucción pública, á la vez que la desaparición del Ultramar, con cuyo presupuesto cubriríanse perfectamente los gastos del nuevo departamento.

El ministerio de Ultramar está llamado á desaparecer, puesto que no sólo es un conjunto de cuestiones pertenecientes á todos los demás departamentos, sino que debiendo unificarse la legislación en nuestras provincias coloniales con la de España, ese centro resultaría completamente innecesario. La proposición del Sr. Balaguer era no sólo factible sino perfectamente ajustada á las ideas modernas; el resultado ya le han visto nuestros lectores en otra sección de este número, y ya lo podrían prever como lo habíamos previsto nosotros. No se quiere hacer nada por el país, cuando tanto y tanto se hace por una simple participación en el presupuesto.

Felicitamos al eminentе poeta por esta nueva derrota, que para él es un triunfo, y decimos con nuestro partido: «Adelante y siempre adelante; lo que ha de ser, sera!»

El Sr. La Hoz presentó ayer al Congreso una proposición de ley organizando la carrera de Hacienda en la forma siguiente:

Entrada por oposición: inamovilidad en los cargos; ascenso por riguroso turno, incluso las plazas de director y subsecretario, incompatibles, como todos los demás cargos, con el de diputado á Cortés.

Supresión de la Dirección de Propiedades, que se refundiría en la de Contribuciones. La Caja general de Depósitos, á la Dirección del Tesoro. Creación de gobiernos de Hacienda en provincias, suprimiendo las delegaciones. Desestancamiento del tabaco.

El proyecto de negociación de fondos para el servicio de obras públicas, leído ayer en el Congreso por el Sr. Gamazo, envuelve los particulares siguientes:

El art. 1º establece que, á partir del presupuesto próximo, se consignará durante veinte años la cantidad de ocho millones de pesetas para:

La terminación de las carreteras contratadas en curso, reparaciones y construcciones de otras nuevas.

Construcción de ferrocarriles, subvenciones y auxilios, á que tenga derecho la concesión de esas líneas ya otorgadas ó que en lo sucesivo se otorguen.

Terminación de las obras de puertos, faros y valizamientos ya empezadas; construcción de otras nuevas que deben correr á cargo del Estado; auxilios y subvenciones otorgadas para esta clase de obras que los tienen ya concedidos ó que en lo sucesivo se concedan.

Obras de encauzamiento de ríos, desecación de pantanos, saneamiento de terrenos, canales de riego que deben correr á cargo del Estado; auxilios y subvenciones otorgadas para esta clase de obras ó que en lo sucesivo se otorguen.

Obras nuevas, terminación de las empezadas y reparaciones extraordinarias en los edificios de Fomento.

Expropiaciones de terrenos, obras que deben ejecutarse por administración, saldos de liquidaciones, pagos de obras terminadas, estudios y gastos de inspección, dirección, vigilancia y administración de todas las clases de obras anteriormente enumeradas.

El artículo 2º autoriza al Gobierno para levantar fondos con la garantía de las 20 anualidades de ocho millones de pesetas, destinando su producto á las obras y conceptos expresados; pero el importe del capital que se obtenga de esta negociación no podrá ser menor de 85 millones efectivos de pesetas, el cual deberá entregarse dentro del año económico de 1883 84.

El artículo 3º autoriza al Gobierno para acortar, de acuerdo con los contratistas, los plazos de ejecución de las carreteras, y pagarse con arreglo al pliego de condiciones de sus respectivos contratos.

El artículo 4º dice que el ministro formará un plan de las obras que hayan de emprenderse con los recursos de esta ley, estableciendo el orden de preferencia, para cuyo plan oírá los informes facultativos y administrativos que crea convenientes, teniendo en cuenta las necesidades más ó menos urgentes de cada obra y otras circunstancias que justifiquen su preferencia.

Por el artículo 5º el ministro se compromete á dar cuenta á las Cortes del uso de esta contribución.

Escasas noticias respecto á los asuntos de Andalucía.

Ha terminado el sumario de la causa que se seguía Bartolomé Gago por asesinato, y por tanto no ha de tardar en dictarse sentencia sobre ella.

Extracción sin dolor
por el potóxido de azce

LLORENTE, DENTISTA, MONTERA 53.

Dientes desde 20 rs.
Dentaduras desde 400

TABACO HABANO

La dirección del BOLETIN COMERCIAL, que cuenta con la representación de las más acreditadas marcas de la Isla de Cuba, se encarga de servir todo pedido de cigarros habanos, tanto para Madrid como para provincias y el extranjero, y siempre con sujeción á lo que disponen las leyes que rigen sobre esta materia en España.

Las personas que honren con su confianza á esta oficina, podrán comprobar en todo tiempo la legitimidad de la procedencia de los cigarros, así como también el que solo se cobran los PRECIOS DE FABRICA.

Se facilitan precios corrientes y cuantas noticias se deseen al que las solicite.

Oficinas: Calle de Villalar, 3, principal izquierda.

ENRY CLAY GRAN FABRICA DE TABACOS DE JULIAN ALVAREZ.

Los productos de esta fábrica, la PRIMERA entre todas las de la Habana, están elaboradas con la mejor rama de Vuelta-Abajo, siendo tan grande su consumo en el mundo entero, que emplea en la elaboración de 120.000 tabacos diarios unos 700 operarios.

Calzada, S. de Luyano, núm. 100, Depósito y Oficinas:

O'Reilly, 9 1/2

HABANA

Representantes en Madrid: Sres. Leoaje y Matienzo.

CLASES DE INGLÉS, FRANCÉS É ITALIANO.

Los señores que desean aprender estos idiomas se servirán dirigirse á la redacción de este periódico.

Además si alguna casa respetable, necesita una persona práctica en contabilidad é idiomas, se darán informes en la calle del Sacramento, 10 principal, izquierda.

FABRICA DE TABACOS DE MENENDEZ Y SUAREZ MARCAS

FLOR EL TODO, INOCENCIA, LA BOSCHETTI, ORDEN
Manrique, 118, Habana.

MARTINEZ Y FERNANDEZ AGENTES VENTAS EN COMISION, CONSIGNACIONES, 12, BOTICA, 12, HUELVA.

Esta importante casa que se honra con la representación de numerosos é importantes establecimientos de España, Francia, Inglaterra, Alemania é Italia, abraza la comisión y consignación en toda la variedad de artículos de comercio.

Especialidad en el ramo de hierro y acero.

Sus relaciones directas y la esmerada organización de los servicios, apreciada ya por el comercio, ofrece á sus clientes las mayores facilidades, prontitud y ventajas.

JOAQUIN TAULE,

23, PLAZA DE SAN ROQUE, 23.

SABADELL.

Admite toda clase de comisiones, y se encarga en particular de la compra de artículos de lana.

LA CAROLINA GRAN FÁBRICA DE TABACOS DE BANCES Y SUAREZ

Esta fábrica, establecida en 1858, disfruta larga práctica fabril y extensos conocimientos sobre los terrenos de Vuelta Abajo (donde hace sus compras), circunstancias que, unidas al más escrupuloso esmero en la elaboración, garantizan la bondad de sus productos.

Animas, 100 y 102.—Correo: Apartado 587
HABANA.

SIN COMPETENCIA

Caramelos Prats, á 2 pesetas medio kilo, al detalle. Se venden en los mejores establecimientos de provincias.

Cajas especiales para bautizos y de otras muchas y elegantes formas para bodas y regalos de gran lujo.

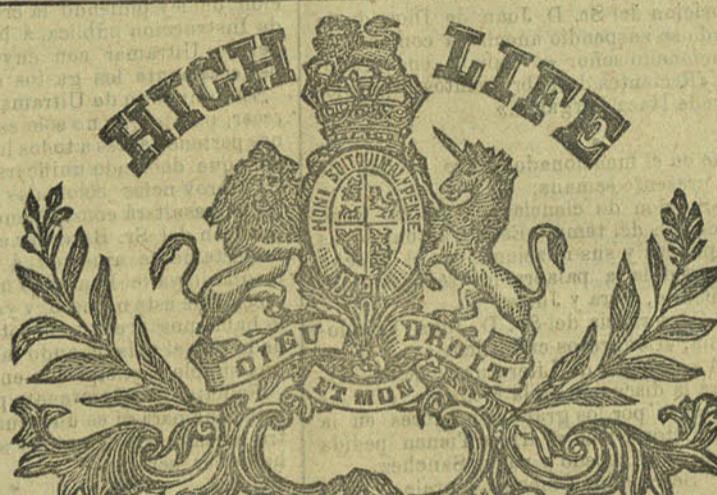
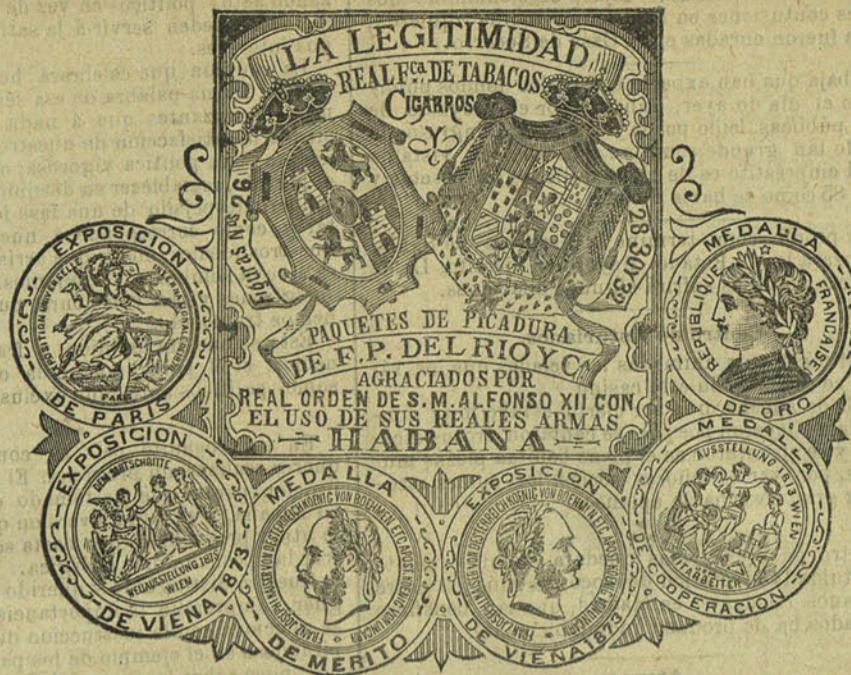
CARLOS PRAST
LAS COLONIAS, Arenal, 8.

CAFE NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE
EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.

Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.



FABRICA DE TABACOS

N. ALLONES, GARCÍA Y COMPAÑÍA

San Rafael 39—HABANA.

BITTINI Y COMPAÑIA

27, ALCALÁ, 27.

Especialidad en té y artículos ingleses. Vinos de mesa, chocolates de los PADRES BENEDICTINOS.

LA FLOR DE FUMAR GRAN FÁBRICA DE TABACOS DE ESTANILLO Y COMPAÑIA Manrique, 226 Depósito: Mercaderes, 6

FÁBRICA DE TAPICES

ALMACEN DE ALFOMBRAS Y TELAS PARA MUEBLES

DE
GEREZ HERMANOS
31, CARRERA SAN JER. NIMO. 31.

BODEGA UNIVERSAL

DE
D. FEDERICO REY Y COMPAÑIA
8—GORQUERA—8

Vinos y licores, nacionales y extranjeros. Espíritus y aguardientes. Frutos coloniales.



REAL FÁBRICA DE TABACOS,

CIGARROS Y PAQUETES DE PICADURA

DE
JUAN M. ZUMALA CÁRCER,
Oficinas, 20 y 22, Habana.

Oficinas, 20 y 22, Habana